

REPUBLICA DE CHILE

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO No. 230
EMPEDRADO, Lunes 2 de Junio de 2014**

VISTOS :

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): VIVIANA DADIOLETT MOLINA CASTILLO. Sobre uso de FERIADO LEGAL.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nro. 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d.) Las Facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 de 1988, en su texto refundido fijado por D.F.L 1 / 2006.

DECRETO :

CONCEDE 5 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): VIVIANA DADIOLETT MOLINA CASTILLO a contar del 19/05/2014 al 26/05/2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VIVIANA MOLINA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)

GST/VMCals

DISTRIBUCION :

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía.-

REGISTRESE